UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Resolución de 29 de noviembre de 2024 de la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad de La Rioja por la que se ordena la publicación de la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas presentadas para los Programas 1, 2, 3, 4 y 5 en la convocatoria de ayudas al estudio para el curso 2024-25 Universidad de La Rioja – Banco Santander.

El artículo 5.3 de la Convocatoria de ayudas al estudio para el curso 2024-2025 Universidad de La Rioja – Banco Santander establece que:

"Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria publicará en el tablón oficial electrónico la relación provisional de admitidos que hubieran presentado solicitud en tiempo y forma y que, por tanto, pasarán a la fase de evaluación.

De igual forma y en el mismo momento, se publicará una relación provisional de excluidos con las causas de exclusión de cada uno de los interesados, de acuerdo con lo señalado en esta convocatoria.".

Una vez estudiadas las solicitudes de ayudas presentadas para los *Programas 1, 2, 3, 4 y 5 de la citada convocatoria,* se ordena la publicación de la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas.

Contra el contenido de la lista provisional, que se adjunta como anexo a esta Resolución, los interesados podrán presentar subsanación hasta el 5 de diciembre de 2024, a través de la Sede electrónica de la Universidad de La Rioja, mediante el procedimiento de Instancia general.

La Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria
Fdo.: María Ángeles Martínez Calvo

Código Seguro De Verificación:	KScdJEt3x67JkxCWJzVqnSbksdCTuKZz	Fecha	29/11/24 09:34
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/KScdJEt3x67JkxCWJzVqnSbksdCTuKZz	Página	1/1